

Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Huelva

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

ID ministerio	2501841
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas
Universidad	Universidad de Huelva
Centro/s	Facultad de Ciencias Empresariales
Rama de Conocimiento	Ciencias Económicas y Empresariales

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento de la rama correspondiente emite este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada.

Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del título para la convocatoria y según el procedimiento establecido por la DEVA.

El informe muestra el estado de las distintas acciones de mejora a fecha de evaluación.

4. MOTIVACIÓN

4.1 Analizadas las acciones de mejora, se consideran finalizadas las siguientes recomendaciones:

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación: Se debe elaborar un plan de mejora donde se recojan todas las acciones de mejora planteadas en el título y para cada acción se especifique: los indicadores que midan las acciones, responsables, nivel de prioridad, fecha de consecución y temporalización. Dicho plan debe contar con un procedimiento periódico de análisis, revisión y mejora.

Justificación: Los dos vínculos de la evidencia contienen el documento word P02 con genérico de la plantilla de Plan de Mejora del Título y los indicadores específicos de cada acción, nivel de prioridad, temporalización, etc.; y documento con el plan de mejora ADE 2015 detallando dichos indicadores.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación: Se debe contar con indicadores de satisfacción significativos de todos los agentes implicados, estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores en prácticas.

Justificación: En la evidencia se muestra documento con indicadores de satisfacción de todos los grupos de interés (estudiantes, profesores, PAS, egresados, tutores de prácticas) para el curso 2014-2015, a excepción de los empleadores, que se dispondrán a partir de 2018-2019. Tamaños muestrales adecuados, media satisfacción con GADE en 2015-2016 alumnos 3,1 (bajo), profesores (3,7) y PAS (4,2). En el informe se confunde "muestra" con "población" en las encuestas. Sería necesario una comparativa histórica para ver su evolución. En la encuesta a empleadores (tutores en prácticas) la media es de 4,40 (buena).

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación: Se debe incluir el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas (n) cuando se presenten e interpreten los resultados.

Justificación: Según informe de encuestas de satisfacción de la docencia en GADE, 2017-2018, hay un total de 366 cuestionarios válidos de alumnos. Falta el dato de la población para conocer la representatividad real de la muestra en los cuestionarios. Desde el decanato se dan porcentajes de tasas de respuesta muy elevadas de PAS y profesorado.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación: Se deben cumplir de manera efectiva las funciones y responsabilidades de la Unidad de Calidad de la UHU, entre las que está la formación y el asesoramiento técnico a los responsables de los títulos, servicios y centros y la preparación de la información estadística necesaria.

Justificación: Los responsables del título mencionan dentro de la acción de mejora contemplada: reuniones de asesoramiento técnico e informes emitidos por la UCA [el curso impartido por la UCA (formación), las reuniones de las CGC a las que asistió personal de la UCA y asistencia personalizada por diferentes canales de comunicación (asesoramiento técnico) y también hacen referencia a los informes de tasas e indicadores enviados por la UCA (información estadística). También se evidencia la web de SGIC y sus funciones, información BOE, etc. La evidencia indicada por la Universidad no ofrece información sobre los anteriores aspectos, por lo que no es posible dar por finalizada o valorar la eficacia de las acciones de mejora de acuerdo con dicha información, sugiriendo a la Universidad que para futuros seguimientos rellenen este campo adecuadamente. No se aporta documentación sobre curso de formación SGIC para grados.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación: Se debe implantar con carácter sistemático el cuadro de mando de indicadores de resultados académicos y de satisfacción contenidos en el SGIC, de manera que proporcione información relevante para la toma de decisiones (tasa de cobertura, tasa de abandono, tasa de graduación, etc.).

Justificación: En las evidencias aportadas se documenta la elaboración sistemática de los indicadores, así como la serie histórica con los diferentes grados de la Facultad. Respecto a 2016-2017, la tasa de eficiencia fue de 80,8% (disminuyendo), tasa de rendimiento de 50,1% (disminuyendo), y tasa de éxito de 66,9% (similar a años anteriores).

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación: Se debe establecer un procedimiento de actualización de la página web que garantice que la información esté debidamente actualizada.

Justificación: Según la acción de mejora comentada, el Equipo Decanal, a través del webmaster contratado, se encarga de la revisión y actualización del contenido de la web. Los diferentes enlaces de las evidencias muestran los diferentes contenidos web disponibles para el curso 2017-2018, varios de ellos comentados en detalle en recomendaciones previas.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación: Se debe ofrecer información pública sobre las valoraciones de los colectivos implicados en el título, conforme al SGIC y, como mínimo, conforme a los indicadores imprescindibles del modelo de acreditación.

Justificación: Los diferentes links de la evidencia muestran información pública sobre la valoración de los diferentes colectivos implicados en el título, a excepción de inserción laboral de egresados (aunque éstos están en autoinformes de seguimiento).

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación

Recomendación: Se recomienda intentar solventar los problemas asociados a los procesos de admisión centralizados a nivel regional, que provocan retrasos en el ingreso de estudiantes en primer curso.

Justificación: Según evidencia proporcionada referida a la encuesta de satisfacción del alumnado con la docencia recibida, con los últimos datos se

detecta una reducción de la satisfacción de profesorado y alumnos, por lo que las acciones emprendidas no reflejan su efectividad. ITEM 1: Los sistemas de orientación y acogida que se proporcionan al alumnado de nuevo ingreso para facilitar su incorporación al Título (alumnos y profesores): Curso académico 2015/2016: alumnado-4,24; profesorado-4,17; Curso académico 2016/2017: alumnado-3,00; profesorado-3,85 (escala 1-5; medias ponderadas de todos los itinerarios).

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación

Recomendación: Se recomienda insistir en la necesidad de poner en práctica las metodologías previstas y los sistemas de evaluación continua, superando los problemas asociados a la elevada carga docente del profesorado en algunas áreas de conocimiento.

Justificación: Las evidencias mostradas por el equipo responsable en los 3 links indican que las metodologías y sistemas de evaluación continuas se están implantando, según diferentes índices de satisfacción de los estudiantes y profesores con la docencia en el grado. Respecto a los problemas asociados con la elevada carga del profesorado en algunas áreas de conocimiento, no se encuentran evidencias en los links propuestos.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación: Se debe asegurar que el tiempo requerido para el desempeño del alumnado, es adecuado al número de horas asignadas a cada asignatura, incluidas las prácticas externas y los TFG.

Justificación: Entre los resultados que se exponen se encuentran: tasa de rendimiento (CURSA): superior al 60%; Tasa de éxito: notable alto (78,9%); Tasa de éxito de estudiantes de nuevo ingreso: en torno al 50%. Resultados de la satisfacción de los grupos de interés: *Prácticas curriculares externas: valoración general superior a 4 sobre 5; *Ítem valoración TFG: 3 sobre 5, indican de manera indirecta un aceptable desempeño del alumno, con especial atención a las prácticas externas y los TFGs, donde se ha mejorado los TFG con un proceso sistematizado y aplicación informática específica. Se ha incrementado la colaboración con empresas para las prácticas externas. Además, el grado de satisfacción de los "empleadores" de los alumnos en prácticas es bastante elevado (sobre 4,4 de 5) y más de la mitad contrataría a los alumnos que han estado en prácticas.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación: Se deben adoptar medidas para asegurar la adecuación de los servicios de orientación e insistir en las actividades de apoyo y orientación profesional al estudiante, que podrían mejorar la empleabilidad de los egresados de esta titulación. La Universidad debe poner todos los medios para proporcionar estos servicios de asesoramiento profesional a los estudiantes.

Justificación: En la acción de mejora se describe la mayor implicación del Decanato, la organización acciones concretas como el Foro del Empleo, Business Week, nuevo espacio web para publicitar acciones de apoyo y orientación profesional al alumnado y creación del SOIPEA. Aunque el link proporcionado en la evidencia no funciona, se ha podido comprobar el espacio web de SOIPEA y su funcionamiento. En la evidencia no se muestran links a documentos sobre las acciones concretas de Foro del Empleo, Business Week, etc.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación

Recomendación: Se recomienda indagar por qué la opinión del alumnado sobre la oferta de prácticas es tan baja (2,9), y en función de los resultados, tomar las medidas adecuadas. No obstante, la opinión de los estudiantes que han realizado prácticas es de 4,3 sobre 5.

Justificación: Los resultados de las encuestas de valoración disponibles de prácticas de estudiantes y tutores de empresa son bastante elevados, lo que muestra una elevada satisfacción (4,3 estudiantes, alrededor de 4,4 empleadores). En las acciones de mejora está la creación de SOIPEA para difundir la información sobre prácticas externas y empleabilidad. El número de convenios con empresas para prácticas externas es adecuado y se evidencia en el link de SOIPEA con dicha información. Para el curso 2015-2016 la opinión de los alumnos sobre la oferta de prácticas del título ha mejorado con un 3,1 sobre 5.

4.2. Se muestra a continuación las recomendaciones que se consideran no resueltas, y las acciones de mejora que lo motivan.

Estas recomendaciones no resueltas habrán de atenderse por la Universidad, siendo objeto de seguimiento en futuras evaluaciones.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 1. Información pública disponible

Tipo: Recomendación

Recomendación: Se recomienda publicar el CV de los docentes que intervienen en las distintas materias, incluyendo información sobre las categorías docentes.

Justificación: En el vínculo de la evidencia aparece el listado de profesores de la titulación, incluyendo su categoría docente, formación universitaria de mayor grado, área de conocimiento, líneas de docencia y líneas de investigación (en este último aspecto, algunos profesores tienen identificado el ID de ORBIT). Pero no existe un CV ni estándar ni resumido de cada profesor, por lo que la recomendación 1 no está resuelta del todo. La evidencia indicada

por la Universidad no ofrece información sobre los anteriores aspectos, por lo que no es posible dar por finalizada o valorar la eficacia de las acciones de mejora de acuerdo con dicha información, sugiriendo a la universidad que para futuros seguimientos rellenen este campo adecuadamente.

Acción de Mejora: Publicación del CV del profesorado en la web del centro. Se ha ampliado y actualizado la información publicada relativa a los docentes, detallando la categoría profesional, que complementa la ya existente del profesorado en la web del título que incluye el enlace del ORCID de los mismos.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación: Se recomienda mejorar la participación en las encuestas de todos los colectivos.

Justificación: Se aportan 2 evidencias a través de links: (i) documento protocolo de recogida de información SICG; y (ii) resultados sobre la participación en las encuestas de todos los colectivos involucrados, en el cual aparecen los resultados de las encuestas de satisfacción a alumnos en el curso 2017-2018 (buena participación y buen nivel de satisfacción: de 4,15 sobre 5). No obstante, aunque en las acciones de mejora se comenta la elevada tasa de participación de profesorado y PAS, en el link de la evidencia solo aparecen los resultados del alumnado.

Acción de Mejora: Puesta en marcha del Protocolo para la recogida de la información a partir de los cuestionarios contemplados en el SGIC de los títulos de la UHU (aprobado por la Comisión para la Calidad con fecha 11/05/2017) y una mayor colaboración por parte del centro en todo el proceso de recogida de datos a través del pase de encuestas, principalmente, mediante la "modalidad presencial" entre los diferentes colectivos, destacando una actitud proactiva en la recopilación de evidencias.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: Sí

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación: Se recomienda incorporar en la encuesta a egresados, encuesta a empleadores, encuesta de empleabilidad e inserción laboral, cuestiones sobre el grado de logro de las competencias.

Justificación: No se constata en las distintas evidencias disponibles que se haya realizado la encuesta a empleadores (no a tutores de prácticas) consultándoles por el nivel de logro de competencias logrado.

Acción de Mejora: Inclusión de ítems relativos al logro de las competencias contempladas en la memoria del título, tanto en la encuesta de egresados e inserción laboral, como en la encuesta de valoración de las prácticas curriculares.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: Sí

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación: Se debe disponer en el SGC de las herramientas y evidencias necesarias para poder realizar la evaluación sistemática de cada uno de los siguientes procedimientos: procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza; procedimientos de evaluación y mejora del profesorado; procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas; procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad; procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida por parte de los egresados; procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios y agentes externos) y de atención a las sugerencias y reclamaciones y, en su caso, su incidencia en la revisión y mejora del título; y procedimiento para el análisis de la atención a las sugerencias y reclamaciones.

Justificación: En la acción de mejora propuesta por la Universidad se describen 15 procedimientos que son analizados con periodicidad anual. En los dos links de evidencias mostradas se encuentran los diferentes procedimientos descritos con un documento word explicando cada uno de ellos. La acción de mejora no se da por resuelta, ya que aún no hay evidencias de la satisfacción de todos los grupos de interés, no sin valorar y reconocer el avance realizado.

Acción de Mejora: Implantación progresiva de un conjunto de herramientas y evidencias para realizar la evaluación sistemática de cada uno de los procedimientos referenciados, conforme al SGIC de la Facultad de C. Empresariales y Turismo sobre la base de las "Directrices, definición y documentación de Sistemas de Garantía de Calidad de la formación Universitaria, Programa AUDIT". Los 15 procedimientos que se analizan anualmente son: P01- Procedimiento para la definición y revisión de la política y objetivos de calidad. P02- Procedimiento para el seguimiento, evaluación y mejora del título. P03- Procedimiento para el diseño de la oferta formativa y modificación de la memoria del título. P04- Procedimiento y criterios específicos en el caso de extinción del título. P05- Procedimiento de captación, orientación preuniversitaria y perfil de nuevo ingreso, y de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso. P06- Procedimiento de gestión y revisión de las prácticas externas integradas en el título. P07- Procedimiento de gestión

de la movilidad de los estudiantes. P08- Procedimiento de la inserción laboral de los egresados y de la satisfacción con la formación recibida. P09- Procedimiento de gestión de quejas, sugerencias, reclamaciones y felicitaciones. P010- Procedimiento para garantizar la calidad del PDI. P011- Procedimiento para la gestión de los recursos materiales y servicios. P012- Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los grupos de interés. P013- Procedimiento para la planificación, desarrollo y medición de los resultados de la enseñanza. P014- Procedimiento de información pública. P015- Procedimiento para la gestión documental y de evidencias del SGIC.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: Sí

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación

Recomendación: Se recomienda que los procedimientos de coordinación docente existentes, que sistematizan la coordinación horizontal y vertical del título, se implanten de manera que aseguren su correcto funcionamiento.

Justificación: Existe un manual de procedimiento para las reuniones de coordinación de títulos, Decanato, Departamentos, etc., para garantizar una buena coordinación horizontal y vertical. En las evidencias mostradas con los links se muestran indicadores indirectos de lo que podría ser el efecto de una coordinación eficaz, pero en la actualidad no se disponen de evidencias concretas, aunque se indica que están en proceso.

Acción de Mejora: Potenciar la coordinación horizontal y vertical en la planificación y desarrollo de la enseñanza. Conforme a la normativa de equipos docentes de la Facultad (<http://uhuempresariales.acentoweb.com/es/grados/ade/documentos/normativa-equipos-docentes>), se aborda dicha problemática en diferentes reuniones convocadas periódicamente (de coordinación de títulos, equipo decanal, directores de departamento, junta de centro, etc.), adoptando, entre otras medidas, las relacionadas con la planificación y programación temporal de las enseñanzas en grupos de teorías y prácticas, atendiendo las peticiones del profesorado implicado (con la ayuda de una aplicación informática diseñada para tal fin), aprobación de cambios en los requisitos de matrícula del TFG, así como en las fechas de realización de las prácticas, etc.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación: Se deben adoptar medidas para aumentar la tasa de rendimiento de las asignaturas y, en particular, el TFG.

Justificación: Se describen en la acción de mejora las diferentes actividades y reuniones de coordinación para mejorar el rendimiento de las asignaturas. En relación con el TFG, se modifica su normativa y se normaliza su procedimiento y evaluación, con aplicación informática para facilitar todo este proceso. En la evidencia, se hace mención al informe sobre las Tasas de Abandono, Graduación, Eficiencia, Rendimiento, Éxito del grado para el curso 2016-2017. La tasa de eficiencia es del 80,8% decreciente; tasa de rendimiento de 50,1% es baja y decreciente; tasa de éxito es de 66,9% baja respecto al centro y universidad. La tasa de abandono (últimos datos mostrados del curso 12/13 es elevada y creciente del 62,8%.

Acción de Mejora: En las reuniones de coordinación celebradas en los sucesivos cursos académicos, así como en otros foros (reuniones departamentales, directores, equipo decanal, etc.), se da traslado de dicha recomendación a los profesores, aludiendo a la importancia de la misma. Por otro lado, se implanta un procedimiento de revisión y control de las guías docentes por parte del responsable de calidad del centro con la colaboración de la Comisión de Calidad del Título, para garantizar el cumplimiento de los requisitos en cuanto a las metodologías y sistemas de evaluación contemplados en la Memoria de Verificación del Título, haciendo hincapié en dicha recomendación. Todo ello de conformidad con el Título II. Programación, Información y Comunicación de los Sistemas de Evaluación de la Normativa de Evaluación para las titulaciones de Grado y Máster oficial de la Universidad de Huelva (última modificación 11/06/2018). También destacar, el esfuerzo realizado para la planificación y programación de los exámenes en las diferentes convocatorias, facilitando el desarrollo de los mismos con el menor número de incidencias posibles. En lo que respecta a TFG, se han organizado talleres para orientar a los alumnos en la realización del TFG de modo que se incremente la tasa de presentados. Además, se implanta un proceso sistematizado para la organización del TFG, con la ayuda de una aplicación informática que permite facilitar y automatizar la asignación, supervisión y evaluación de los TFG. Asimismo, se modifica la normativa del TFG de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo para su mejora (de conformidad con las revisiones de la normativa de la UHU), que conlleva cambios de sistema de evaluación y requisitos para poder matricularse, entre otros, que entendemos que es parte responsable de la baja tasa de rendimiento relativa.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación: Se deben adoptar medidas para optimizar los niveles de satisfacción de todos los agentes implicados en el programa formativo; estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores en prácticas.

Justificación: Las acciones de mejora descritas tratan de contribuir en la mejora de la satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el título, aunque como destacan, la falta de representatividad muestral y la ausencia de datos impiden realizar informes de causalidad. En la evidencia indican el informe sobre satisfacción global de ADE curso 2016-2017 (documento P12), aunque la evidencia encontrada es el curso anterior 2015-2016 y contiene

un error muestral significativo: en la encuesta a alumnos, la población es 527, la muestra 54 y ponen que la tasa de respuesta es del 21% cuando en realidad es de poco más del 10%. IMPORTANTE. Los indicadores: Informe de indicadores del SIGC de la Facultad (2016-2017, que en realidad son de 2015-2016): IN47. GRADO DE SATISFACCIÓN GLOBAL DEL ESTUDIANTE CON EL TÍTULO (3,1 sobre 5); IN48. GRADO DE SATISFACCIÓN GLOBAL DEL PROFESORADO CON EL TÍTULO (3,7 sobre 5); IN49. GRADO DE SATISFACCIÓN GLOBAL DEL PAS CON EL TÍTULO (4,1 sobre 5); Informe de inserción laboral y satisfacción con los Estudios realizados Grado en ADE (Promoción 2014-15); IN32 Grado de satisfacción de los egresados con los estudios realizados (2,5 sobre 5) (muestra no representativa, tasa de respuesta 22,73%).

Acción de Mejora: Las acciones de mejoras propuestas en los diferentes apartados para dar respuesta a las recomendaciones que recoge este plan de mejora entendemos que contribuyen a optimizar los niveles de satisfacción de todos los agentes implicados en el programa formativo del título (estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores en prácticas). Se incluyen las encaminadas a mejorar la aplicación del SGC en general, y de manera específica, las destinadas a mejorar el diseño, organización y desarrollo del programa formativo, la calidad de la actividad docente, las infraestructuras, servicios y otros recursos, todo ello en el marco de la dirección y gestión de recursos por el nuevo equipo de la UHU. En lo que respecta a las prácticas, desde el Vicedecanato de Prácticas de la Facultad se ha hecho un gran esfuerzo por mejorar el proceso de coordinación y seguimiento de las mismas destacando, entre otras medidas, el incremento de colaboración con empresas o la propuesta de una distribución de prácticas a lo largo del curso académico (no sólo en el segundo cuatrimestre).

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación
Año: 2016

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación: Se deben adoptar medidas para optimizar las tasa de graduación, abandono, rendimiento y éxito del título en relación a lo establecido en la memoria verificada.

Justificación: Como se ha comentado con anterioridad en algunas recomendaciones, y según documento aportado en la evidencia, las tasas de graduación y abandono para 2013-2014 (último curso disponible) son, respectivamente, baja y decreciente y elevada y creciente. En relación con el curso 2016-2017, la tasa de eficiencia del 80,8% es baja y decrece; tasa de rendimiento del 80,1% baja y decreciente; y tasa de éxito del 66,9%, con valores por debajo del centro y la universidad. Dichos indicadores reflejan que las medidas adoptadas no se están trasladando a dichas tasas, o que su efecto debe comprobarse con algún año más de observación.

Acción de Mejora: Analizar las causas determinantes de los niveles de las tasas de graduación, abandono, rendimiento y éxito del título en relación a lo establecido en la memoria verificada para diseñar una estrategia para optimizar dichos indicadores, mediante la proposición y ejecución de medidas en diferentes ámbitos. Además , como medida, no se descarta el análisis de las posibilidades de mejora del plan de estudios para adaptarnos a la realidad existente, para cuando se aborde su posible modificación. No obsatnte, se da traslado de dicha recomendación a los profesores en la reuniones periódicas de coordinación, solocitando una mayor implicación en la aplicación del SGC del centro, al objeto de mejorar los resultados de los títulos que se imparten en el mismo.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

RESUMEN

Sólo se muestran aquellas recomendaciones y acciones de mejora con origen en el Informe de Renovación de la Acreditación

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	TOTAL
Recomendaciones Totales	1	10	4	0	1	1	3	20
Recomendaciones Resueltas	0	7	3	0	1	0	1	12
Acciones Totales	1	10	4	0	1	1	3	20
Acciones Eficaces	1	10	4	0	1	1	3	20
Acciones Adecuadas	0	10	4	0	1	0	3	18
Acciones Finalizadas	0	9	1	0	1	0	1	12

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

La información utilizada para realizar la evaluación ha sido la suministrada y validada por la Universidad en la fase de incorporación de recomendaciones y acciones de mejora a la plataforma informática. En próximos seguimientos se debe prestar especial atención a la calidad de la información suministrada, por ser un elemento que puede afectar al proceso de evaluación y su resultado.

Córdoba, a 10 de mayo de 2019

La Comisión de Seguimiento de Ciencias Económicas y Empresariales